

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú

Año III Primer Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 16

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
16 DE DICIEMBRE DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 6

COMUNICADOS

- Oficio signado por el ciudadano Noé Javier Juárez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso para contratar una línea de crédito con Banobras S.N.C. de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Ávila López, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por el que remite su segundo informe de gobierno municipal pág. 8

- Oficio suscrito por el ciudadano Lucio Galeana Flores, secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que remite el segundo informe de gobierno, rendido por el presidente del citado Ayuntamiento pág. 8

- Oficio suscrito por el ciudadano Esteban Vergara Chamú, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por el que remite su segundo informe de gobierno municipal pág. 8

- Oficio suscrito por el ciudadano Afranio B. Salazar Gordillo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por el que remite su segundo informe de gobierno municipal pág. 9

- Oficio suscrito por el ciudadano Tomás Noyola Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, por el que remite su segundo informe de gobierno municipal pág. 9

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento la recepción de los documentos que contienen el segundo informe de gobierno municipal 2004, rendido por los ciudadanos Cirilo Julián Ocampo Villalobos y Claudio Rafael Morelos Estrada, presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Pedro Ascencio Alquisiras y Xochihuehuetlán, Guerrero, respectivamente pág. 10

INICIATIVAS

- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Luis Beltrán López pág. 10

- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Tomasa Cortés Marín pág. 11

**PROYECTOS DE LEYES,
DECRETOS Y ACUERDOS**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 11

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa trámite legislativo pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 18

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 21

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el

<p>que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 23</p> <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 24</p> <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 26</p> <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban la Tabla de Valores de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 28</p> <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable</p>	<p>Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite pág. 30</p> <p>- Propuesta de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda retomar los compromisos suscritos por los grupos que integran los comités de gestión ciudadana de los municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación en la reunión de trabajo celebrada el 14 de diciembre de 2004 pág. 31</p> <p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se acuerda solicitar al gobernador del estado, su anuencia para que el licenciado Arturo Lima Gómez, secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública, el día miércoles 22 de diciembre a las 10:00 horas en la sala legislativa "José Francisco Ruiz Massieu" pág. 35</p> <p>CLAUSURA Y CITATORIO pág. 37</p> <p style="text-align: center;">Presidencia del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú</p> <p>ASISTENCIA</p> <p>El Presidente:</p> <p>Solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva pasar lista de asistencia.</p> <p>El secretario Joel Eugenio Flores:</p> <p>Con gusto diputado presidente.</p> <p>Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Barraza Ibarra Servando, Castro Justo</p>
---	--

Juan José, Eugenio Flores Joel, García Cisneros Constantino, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Mier Peralta Joaquín, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Reza Hurtado Rómulo, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la diputada Virginia Navarro Ávila y los diputados Víctor Buenrostro Marín y Gustavo Miranda González y para llegar tarde la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva y los diputados Reyes Betancourt Linares, Héctor Ocampo Arcos, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Carlos Sánchez Barrios, Félix Bautista Matías, David Tapia Bravo y Mariano Dimayuga Terrazas.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica que nos rige, y con la asistencia de 28 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 39 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Adela Román Ocampo:

<<Primer Periodo Ordinario.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Jueves 16 de diciembre de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 15 de diciembre de 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio signado por el ciudadano Noé Javier Juárez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso para contratar una línea de crédito con Banobras S.N.C. de hasta \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M. N.).

b) Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Ávila López, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por el que remite su segundo informe de gobierno municipal.

c) Oficio suscrito por el ciudadano Lucio Galeana Flores, secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que remite el segundo informe de gobierno, rendido por el presidente del citado Ayuntamiento.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Esteban Vergara Chamú, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por el que remite su segundo informe de gobierno municipal.

e) Oficio suscrito por el ciudadano Afranio B. Salazar Gordillo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por el que remite su segundo informe de gobierno municipal.

f) Oficio suscrito por el ciudadano Tomás Noyola Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, por el que remite su segundo informe de gobierno municipal.

g) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento la recepción de los documentos que contienen el segundo informe de gobierno municipal 2004, rendido por los ciudadanos Cirilo Julián Ocampo Villalobos y Claudio Rafael Morelos Estrada, presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Pedro Ascencio Alquisiras y Xochihuehuetlán, Guerrero, respectivamente.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Luis Beltrán López.

b) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Tomasa Cortés Marín.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban la Tabla de Valores Unitarios de Suelo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005, con solicitud de dispensa trámite legislativo.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, con solicitud de dispensa de trámite.

m) Propuesta de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda retomar los compromisos suscritos por los grupos que integran los comités de gestión ciudadana de los municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación en la reunión de trabajo celebrada el 14 de diciembre de 2004, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

n) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se acuerda solicitar al gobernador del estado, su anuencia para que el licenciado Arturo Lima Gómez, secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública, el día miércoles 22 de diciembre a las 10:00 horas en la sala legislativa "José Francisco Ruiz Massieu", solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 16 de diciembre de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Joel Eugenio Flores, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Se informa a la Presidencia que se registraron las asistencias de los diputados David Tapia Bravo, Fredy García Guevara y Julio Antonio Cuahtémoc García Amor, con lo que hacen un total de 31 asistencias.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebra por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 15 de diciembre del año 2004, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto, se somete a consideración de la

Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 15 de diciembre del año 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del día miércoles 15 diciembre del año 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Noé Javier Juárez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Joel Eugenio Flores:

Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Atendiendo la disposición del acuerdo

parlamentario emitido el 24 de septiembre del año 2003, por el Honorable Congreso del Estado, en el sentido de que todo municipio debe comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con Banobras S. N. C. o con cualquier institución bancaria del país autorizada sobre este particular, me permito informar a ese Honorable Congreso lo siguiente:

Primero, con fecha 8 de diciembre del año 2004, el Honorable Cabildo municipal misma que anexo me autorizó gestionar y contratar con Banobras, S. N. C., un crédito hasta por un millón de pesos sin la deuda solidaria del gobierno del Estado para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio.

Segundo.- El día 7 de diciembre del año 2004, presente la solicitud de crédito a Banobras S.N.C. quién dictaminará el monto máximo de crédito a autorizar a un plazo máximo de hasta diez meses; sin embargo, dicho monto tiene carácter revolvente para ser utilizado respectivamente durante el año 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre del año 2005.

Tercero.- Para dicho ejercicio estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución de las obras de rehabilitación y apertura de caminos rurales, de las comunidades de este municipio.

Finalmente, cabe mencionar que la información que se derive de esta gestión de crédito será informada oportunamente a esa Honorable Legislatura local.

Atentamente.

El Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Noé Javier Juárez.

Igualapa, Guerrero, 8 de diciembre del año 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de autorización de una línea de

crédito con Banobras S.N.C., de hasta un millón de pesos a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano José Ávila López, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, 6 de diciembre del año 2004.

Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con el propósito de cumplir fielmente con lo estipulado en el artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, la cual señala sobre la facultad y obligación que tiene el presidente de rendir informe al pueblo sobre el estado que guarda la administración pública municipal así como la de informar al Ejecutivo y al Congreso del Estado de la realización de este evento, adjunto al presente un CD que contiene el segundo informe rendido en sesión pública y solemne el pasado 30 de noviembre del año que transcurre.

Con la seguridad de colaborar en tiempo y forma con el requisito que marca la ley, aprovecho el momento para saludarle y suscribirme a sus finas consideraciones.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional, Contador Público José Ávila López.-

El Secretario, Profesor Lino Lorenzo Mora Nava.

C. c. p.- Honorable Congreso del Estado.- Para su superior conocimiento.- Chilpancingo, Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita el informe de referencia al archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Lucio Galeana Flores, secretario del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Adjunto al presente me permito enviar a usted un ejemplar que contiene el segundo informe de gobierno, que emitió el pasado 25 de noviembre a los ciudadanos atoyaquenses el licenciado Germán Adame Bautista, presidente municipal constitucional.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Licenciado Lucio Galeana Flores.

Atoyac de Álvarez, Guerrero, 8 de diciembre del año 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita el informe de referencia al archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto

del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Esteban Vergara Chamú, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Municipal.
Sección: Administrativa.
Oficio Número: MA/233/04

Asunto: Se envía segundo informe de gobierno municipal.

Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, 2 de diciembre de 2004.

Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

En cumplimiento al artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero en vigor; me permito enviar una copia fiel del documento que contiene el segundo informe de gobierno sobre el estado que guarda la administración pública municipal de 2004.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo, deseándole una feliz navidad y un próspero año nuevo lleno de grandes logros.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Esteban Vergara Chamú.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita el informe de referencia al archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto

del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Afranio B. Salazar Gordillo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca, Guerrero.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Cámara de Gobierno del Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe, profesor Afranio B. Salazar Gordillo, presidente municipal constitucional del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, se dirige a usted con el respeto que se merece para enviarle el segundo informe de gobierno municipal, correspondiente al año fiscal 2004, informe que se rindió al municipio el día 28 de noviembre del año en curso, evento en el cual el licenciado Emilio Ramos Silva estuvo presente en la representación de usted.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y respeto.

Atentamente.
El Presidente Municipal Constitucional.
Profesor Afranio B. Salazar Gordillo.

Alcozauca de Guerrero, Guerrero, 14 de diciembre del año 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita el informe de referencia al archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Tomás Noyola Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

La diputada Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Dependencia: Presidencia Municipal.
Sección: Secretaría General.
Oficio número: 500/04.

Asunto: Se envía informe de gobierno.

Zapotitlán Tablas, Guerrero, 13 de diciembre de 2004.

Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe ciudadano Tomás Noyola Díaz, presidente municipal de Zapotitlán Tablas, Guerrero; con fundamento en el artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero y a través del presente escrito, me permito hacer entrega del segundo informe de gobierno municipal de Zapotitlán Tablas con sus respectivos anexos, correspondiente al ejercicio fiscal 2003-2004.

Por la atención a la anterior me despido de usted, enviándole un cordial saludo, quedando como su atento y seguro servidor.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudadano Tomás Noyola Díaz
Presidente Municipal de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita el informe de referencia al archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente recurso, me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Segundo informe de gobierno municipal 2004, rendido por el ciudadano Cirilo Julián Ocampo Villalobos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pedro Ascencio de Alquisiras, Guerrero.

Segundo informe de gobierno municipal 2004, rendido por ciudadano Claudio Rafael Morelos Estrada, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero.

Documentos que anexo al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 16 de diciembre de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y remita los informes de referencia al archivo de este Poder Legislativo.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos jurídicos.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo Guerrero, noviembre 30 de 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Luis Beltrán López. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Luis Beltrán López, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Tomasa Cortes Marín. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración

a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Tomasa Cortes Marín, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirandaro, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 136 de la Ley que rige a este Poder Legislativo, y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del día 16 de diciembre del año en curso, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.
Diputado Gustavo Miranda González.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen en referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, a nombre de los integrantes de la Comisión de Hacienda me voy a permitir motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae en la propuesta de Tabla de Valores de Suelo del municipio de Zirándaro, Guerrero, para el periodo 2005 de acuerdo con los siguientes razonamientos:

Con fecha 7 de octubre del presente año, el Pleno de este Honorable Congreso del Estado tomó conocimiento de la propuesta de Tabla de Valores de Suelo del municipio de Zirándaro, Guerrero, instruyendo la Presidencia su turno a la Comisión Ordinaria de Hacienda.

Al cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Catastro Municipal, esta Comisión de Hacienda, en uso de sus facultades analizó la propuesta de referencia encontrando que se ajusta al espíritu de las últimas reformas al artículo 115 constitucional a fin de que los valores de la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dichas propiedades.

Con esto se garantizan mejores niveles de recaudación sin perjudicar la economía de los contribuyentes, estableciéndose una relación armónica entre autoridades y la ciudadanía contribuyente, es de resaltar el hecho de que para el periodo de 2005 se han integrado elementos de evaluación que permiten cubrir la variedad de terrenos y construcciones que se ubican en el municipio, lo cual permitirá eficientar la recaudación de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y reforzar la hacienda municipal.

Por lo anterior, la Comisión Dictaminadora ha resuelto que la propuesta de Tabla de Valores de Suelo del municipio de Zirándaro, Guerrero, para el periodo 2005 es de aprobarse, por tanto sometemos a su consideración el dictamen con proyecto de decreto, solicitando su voto favorable al mismo

El Presidente:

En razón de que el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de

la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado.

Aquellos diputados que deseen participar en la discusión, favor de hacerlo del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores de Suelo del municipio de Zirándaro, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 15 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-
Presentes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 de la ley que rige a este Poder Legislativo y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del día 16 de diciembre del año en curso, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Hacienda.
Diputado Gustavo Miranda González.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto de referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, a nombre de los integrantes de la Comisión de Hacienda, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del municipio de Tixtla de Guerrero, para el periodo de 2005, de acuerdo con los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 10 de noviembre del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso, tomó conocimiento de la propuesta de Tabla de Valores del municipio de Tixtla de Guerrero.

Que al cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Catastro Municipal, esta Comisión de Hacienda, en ejercicio de sus facultades analizó la propuesta de referencia, encontrando que se ajusta al espíritu de las últimas reformas al artículo 115 constitucional, a fin de que los valores de la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dichas propiedades.

Que es de subrayar el hecho de que para el periodo de 2005 se han integrado elementos de evaluación suficientes que permiten cubrir la heterogeneidad de terrenos y construcciones que se ubican en el municipio, lo cual permitirá eficientar recaudación de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora ha resuelto que la propuesta de Tabla de Valores del municipio de Tixtla de Guerrero para el periodo 2005, es de aprobarse, por lo que sometemos a su consideración el dictamen con proyecto de decreto, solicitando su voto a favor del mismo.

El Presidente:

En razón de que el citado dictamen no se

encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 136 de la ley que rige a este Poder Legislativo y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del día 16 de diciembre del año en curso del Honorable Congreso del Estado.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este.

Atentamente.
Diputado Gustavo Miranda González.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los

diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido este, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, a nombre de los integrantes de la Comisión de Hacienda me voy a permitir motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a la propuesta de la Tabla de Valores de Suelo del municipio de Pilcaya, Guerrero, para el periodo 2005 de acuerdo con los siguientes:

RAZONAMIENTOS.

Con fecha 23 de noviembre del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso tomó conocimiento de las propuestas de la Tabla de Valores del municipio de Pilcaya, Guerrero, instruyendo la Presidencia su turno a la Comisión Ordinaria de Hacienda.

Al cumplir con lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Catastro Municipal, esta Comisión, en ejercicio de sus facultades analizó la propuesta en referencia, encontrando que se ajusta al espíritu de las últimas reformas al artículo 115 constitucional, en el sentido de que los valores de la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dichas propiedades. Con esto se garantizan mejores niveles de recaudación sin afectar la economía de los contribuyentes, estableciéndose una relación armónica entre autoridades y la ciudadanía contribuyente.

Es de subrayar el hecho de que para el periodo de 2005 se han integrado elementos de

evaluación suficientes que permiten cubrir la heterogeneidad de terrenos que se ubican en el municipio, lo cual permitirá eficientar la recaudación de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y fortalecer la hacienda pública municipal.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora ha resuelto que la propuesta de Tabla de Valores de Suelo del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el periodo 2005 es de aprobarse, por lo que se somete a consideración el dictamen con su proyecto de decreto, solicitando su voto a favor del mismo.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por ello se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005;

emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-
Presentes.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 136 de la Ley que rige este Poder Legislativo y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atenango del Río, Guerrero y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del 16 de diciembre del año en curso del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Hacienda.
Diputado Gustavo Miranda González.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de

la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido este, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, a nombre de los integrantes de la Comisión de Hacienda, me voy a permitir motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a la propuesta de las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el periodo 2005, de acuerdo con los siguientes.

RAZONAMIENTOS

Con fecha 25 de noviembre del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso tomó conocimiento de las propuestas de Tablas de Valores del municipio de Atenango del Río.

Que al cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Catastro Municipal, esta Comisión de Hacienda en ejercicio de sus facultades, analizó la propuesta de referencia, encontrando que se ajusta al espíritu de las últimas reformas al artículo 115 constitucional, a fin de que los

valores de la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dichas propiedades.

Con esto se garantizan mejores niveles de recaudación sin afectar la economía de los contribuyentes, estableciéndose una relación armónica entre autoridades y la ciudadanía contribuyente.

Que es de subrayar el hecho de que para el periodo 2005 se han integrado elementos de evaluación suficiente que permiten cubrir la heterogeneidad de terrenos y construcciones que se ubican en el municipio, lo cual permitirá eficientar la recaudación de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y fortalecer la hacienda pública municipal.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora ha resuelto que la propuesta de las Tablas de Valores de Suelo y de Construcciones del municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el periodo de 2005 es de aprobarse, por lo que sometemos a su consideración el dictamen con proyecto de decreto, solicitando su voto a favor del mismo.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo

general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-
Presentes.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 136 de la ley que rige a este Poder Legislativo y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del día 16 de diciembre del año en curso del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.

Diputado Gustavo Miranda González.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Julio Antonio Cuahtémoc García Amor, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Julio Antonio Cuahtémoc García Amor:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo

138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, a nombre de los integrantes de la Comisión de Hacienda me voy a permitir motivar el dictamen con proyecto de decreto que recaee a la propuesta de Tablas de Valores de Suelo y de Construcción del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el periodo 2005, de acuerdo con los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 30 de noviembre del presente año, el Pleno de este Honorable Congreso del Estado tomó conocimiento de la propuesta de Tabla de Valores del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, instruyendo la Presidencia su turno a la Comisión Ordinaria de Hacienda.

Al cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Catastro Municipal, esta Comisión de Hacienda, en ejercicio de sus facultades analizó la propuesta de referencia, encontrando que se ajusta al espíritu de las últimas reformas al artículo 115 constitucional, en el sentido de que los valores de la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dichas propiedades.

Con esto, se garantizan mejores niveles de recaudación sin afectar la economía de los contribuyentes, estableciéndose una relación armónica entre autoridad y la ciudadanía contribuyente. Es de resaltar el hecho de que para el periodo de 2005 se han integrado elementos de evaluación que permiten cubrir la heterogeneidad de terrenos y construcciones que se ubican en el municipio, lo cual permitirá efficientar la recaudación de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y reforzar la Hacienda Pública Municipal.

Por lo anterior, la Comisión Dictaminadora ha resuelto que la propuesta de Tabla de Valores de Suelo y de Construcciones del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el periodo 2005 son de aprobarse, por tanto sometemos a su consideración el dictamen con proyecto de decreto, solicitando su voto favorable al mismo

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de

la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, aquellos diputados que deseen participar en la discusión, favor de hacerlo del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia, en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "f" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2004.

Ciudadanos Secretario de la Mesa Directiva.-
Presentes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 de la ley que rige este Poder Legislativo y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del 16 de diciembre del año en curso del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.
El Presidente de la Comisión de Hacienda.
Diputado Gustavo Miranda González.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido éste, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Gloria María Sierra López:

Con la anuencia de la Mesa Directiva.

Con su permiso diputado, compañeras y compañeros.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, a nombre de los integrantes de la Comisión de Hacienda me voy a permitir motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae en la propuesta de Tablas de Valores de Suelo y de Construcciones del municipio de José Azueta, Guerrero, para el periodo de 2005, de acuerdo con los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 30 de noviembre del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso tomó conocimiento de las propuestas de Tablas de Valores del Municipio de José Azueta, Guerrero, instruyendo la Presidencia su turno a la Comisión Ordinaria de Hacienda.

Al cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Catastro Municipal, esta Comisión de Hacienda, en ejercicio de sus facultades, analizó la propuesta de referencia, encontrando que se ajusta al espíritu de las últimas reformas al artículo 115 constitucional, en el sentido de que los valores de la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dichas propiedades.

Con esto, se garantizan mejores niveles de recaudación sin afectar la economía de los contribuyentes, estableciéndose una relación armónica entre autoridades y la ciudadanía contribuyente. Es de subrayar el hecho de que para el periodo de 2005 se han integrado elementos de evaluación suficientes que permiten cubrir la heterogeneidad de terrenos y construcciones que se ubican en el municipio, lo cual permitirá eficientar la recaudación de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y fortalecer la hacienda pública municipal.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora ha resuelto que la propuesta de Tablas de Valores de Suelo y de Construcciones del municipio de José Azueta, Guerrero, para el periodo 2005 es

de aprobarse, por lo que sometemos a su consideración el dictamen con proyecto de decreto, solicitando su voto favorable al mismo

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En razón de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento de José Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, aquellos diputados que deseen reserva de artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia, en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "g" del cuarto punto

del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005.

La secretaria Adela Roman Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-
Presentes.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 136 de la ley que rige a este Poder Legislativo y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del día 16 de diciembre del año en curso del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.

Diputado Gustavo Miranda González.

Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto

de referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2005, de acuerdo con los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 30 de noviembre del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado tomó conocimiento de las propuesta de Tablas de Valores del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

La Comisión de Hacienda, al hacer uso de sus facultades, analizó las propuestas de referencia, determinándose que las Tablas de Valores Propuestas, se encuentran acorde a los

lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676 y su aplicación se efectuará de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera justo aprobar las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, presentadas por el Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, mismo que hoy ponemos a su consideración, solicitando su voto favorable al mismo.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos,

esta Presidencia, en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 del año 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 136 de la ley que rige a este Poder Legislativo y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del día 16 de diciembre del año en curso del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Hacienda.
Diputado Gustavo Miranda González.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Dispensado que ha sido este, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Gloria María Sierra López:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, a nombre de los integrantes de la Comisión de Hacienda, me voy a permitir motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a la propuesta de las tablas de valores de suelo y construcciones del municipio de Petatlán, Guerrero, para el periodo 2005, de acuerdo con los siguientes:

RAZONAMIENTOS.

Con fecha 30 de noviembre del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso tomó conocimiento de las propuestas de Tablas de Valores del municipio de Petatlán, Guerrero.

Que al cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Catastro Municipal, esta Comisión de Hacienda en el ejercicio de sus facultades, analizó la propuesta de referencia, encontrando que se ajusta al espíritu de las últimas reformas al artículo 115 constitucional, a fin de que los valores de la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dichas propiedades. Con esto se garantizan mejores niveles de recaudación, sin afectar la economía de los contribuyentes, estableciéndose una relación armónica entre autoridades y la ciudadanía contribuyente.

Que es de subrayar el hecho de que para el periodo de 2005, se han integrado elementos de evaluación suficientes que permiten cubrir la heterogeneidad de terrenos y construcciones que se ubican en el municipio, lo cual permitirá eficientar la recaudación de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y fortalecer la hacienda pública municipal.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora ha resuelto que la propuesta de Tabla de Valores de Suelo y de Construcciones del municipio de Petatlán, Guerrero, para el periodo de 2005 es de aprobarse, por lo que sometemos a su consideración el dictamen con su proyecto de decreto, solicitando su voto a favor del mismo.

Gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Una vez aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia, en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "i" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo González Miranda, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-
Presentes.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 136 de la ley que rige este Poder Legislativo y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes, dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de

decreto por el que aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del 16 de diciembre del año en curso del Honorable Congreso del Estado.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Hacienda.
Diputado Gustavo Miranda González.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto de referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido este, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, a nombre de los integrantes de la Comisión de Hacienda, me voy a permitir motivar el dictamen con proyecto de decreto que recaee a la propuesta de Tablas de

Valores de Suelo y de Construcción del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el periodo 2005, de acuerdo con los siguientes.

RAZONAMIENTOS

Con fecha 30 de noviembre del presente año, el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la propuesta de Tablas de Valores de Suelo y Construcción del municipio de Taxco, Guerrero, instruyendo a la Presidencia su turno a la Comisión Ordinaria de Hacienda.

Al cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Catastro Municipal, esta Comisión, en ejercicio de sus facultades, analizó la propuesta de referencia, encontrando que se ajusta al espíritu de las últimas reformas al artículo 115 constitucional, en el sentido de que los valores de la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dichas propiedades. Con esto se garantizan mejores niveles de recaudación sin perjudicar la economía de los contribuyentes, estableciéndose una relación armónica entre autoridades y la ciudadanía.

Es de resaltar el hecho de que para el periodo de 2005 se han incluido elementos de evaluación que permiten cubrir la variedad de terrenos y construcciones que se ubican en el municipio, lo cual permitirá eficientar la recaudación de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y reforzar la hacienda pública municipal.

Por lo anterior, la Comisión Dictaminadora ha resuelto que las propuestas de Tablas de Valores de Suelo y de Construcción del municipio de Taxco, Guerrero, para el periodo del 2005 son de aprobarse, por lo tanto sometemos a su consideración el dictamen con proyecto de decreto, solicitando su voto a favor del mismo.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto

de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de inciso "j" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 del año 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-
Presentes.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 136 de la ley que rige a este Poder Legislativo y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del día 16 de diciembre del año en curso del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Hacienda.
Diputado Gustavo Miranda González.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Dispensado que ha sido este, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Gloria María Sierra López:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, a nombre de los integrantes de la Comisión de Hacienda, me voy a permitir motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a las propuestas de Tablas de Valores de Suelo y Construcción del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el periodo 2005 de acuerdo con los siguientes:

RAZONAMIENTOS.

Con fecha 2 de diciembre del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso tomó conocimiento de las propuestas de Tablas de Valores del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Que al cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Catastro Municipal, esta Comisión de Hacienda, en el ejercicio de sus facultades, analizó las propuestas de referencia, encontrando que se ajusta al espíritu de las últimas reformas al artículo 115 constitucional, a fin de que los valores de la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dichas propiedades.

Que en función de esta circunstancia, el Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort ha hecho llegar a este Honorable Congreso sus propuestas, referida a los valores de suelo y construcción.

Que dado el hecho de que las tablas que nos ocupan fue remitida de manera anexa a la iniciativa de Ley de Ingresos, no se contempló una exposición de motivos específica, por lo que la Comisión Dictaminadora estableció comunicación con las autoridades municipales, a fin de conocer de la justificación que dieron lugar al acuerdo de Cabildo para su comprobación.

Que es importante señalar que los valores de las construcciones visiblemente se vinculan a los valores reales del mercado inmobiliario de este municipio.

Que esta circunstancia permite garantizar mejores niveles de recaudación, sin afectar la economía de los contribuyentes, estableciéndose una relación armónica entre autoridades y ciudadanía.

Que es de subrayar el hecho de que para el periodo de 2005, se han integrado elementos de evaluación suficientes que permiten cubrir la heterogeneidad de terrenos y construcciones que se ubican en el municipio, lo cual permitirá eficientar la recaudación de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y fortalecer la hacienda pública municipal.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora ha resuelto que la propuesta de Tabla de Valores de Suelo y de Construcción del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el periodo del año 2005 es de aprobarse, por lo que sometemos a su consideración el dictamen con proyecto de decreto, solicitando su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En razón de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Una vez aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, se solicita a los ciudadanos diputados que se deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "k" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-
Presentes.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 136 de la ley que rige a este Poder Legislativo, y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del 16 de diciembre del año en curso del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Hacienda.
Diputado Gustavo Miranda González.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido este, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, a nombre de los integrantes de la Comisión de Hacienda me voy a permitir motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae en la propuesta de Tabla de Valores de Construcción del municipio de Marquelia, Guerrero, para el periodo 2005, de acuerdo con los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 2 de diciembre del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso tomó conocimiento de la propuesta de Tablas de Valores del municipio de Marquelia.

Que al cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Catastro Municipal, esta Comisión de Hacienda, en ejercicio de sus facultades analizó la propuesta de referencia, encontrando que se ajusta al espíritu de las últimas reformas al artículo 115 constitucional, a fin de que los valores de la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dichas propiedades.

Que particularmente el municipio de Marquelia, siendo un municipio de reciente creación, se encuentra asentado en terrenos ejidales, de tal manera que el cobro del impuesto predial se aplica exclusivamente a las construcciones que en ellos exista, conforme a lo señalado en la Ley de Hacienda Municipal vigente.

Que en función de esta circunstancia, el Ayuntamiento de Marquelia ha hecho llegar a este Honorable Congreso su propuesta exclusivamente referida a los valores de construcción.

Que dado el hecho de que la tabla que nos ocupa fue remitida de manera anexa a la iniciativa de Ley de Ingresos, no se contempló una exposición de motivos específica, por lo que la Comisión Dictaminadora estableció comunicación con las autoridades municipales, a fin de conocer las justificaciones que dieron lugar al acuerdo de Cabildo para su aprobación.

Que es importante señalar que los valores de las construcciones visiblemente se vinculan a los valores reales del mercado inmobiliario en ese municipio, sin embargo, se vincula a una política de recaudación fiscal que determina bajar las tasas para el cobro del impuesto predial de un 12 al 1.2 al millar.

Que esta circunstancia permite garantizar mejores niveles de recaudación sin afectar la economía de los contribuyentes, estableciéndose una relación armónica entre autoridades y la ciudadanía contribuyente.

Que es de subrayar el hecho de que para el periodo de 2005 se han integrado elementos de evaluación suficientes que permiten cubrir la heterogeneidad de terrenos y construcciones que se ubican en el municipio, lo cual permitirá eficientar la recaudación de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y fortalecer la hacienda pública municipal.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora

ha resuelto que la propuesta de Tabla de Valores de Construcciones del municipio Marquelia, Guerrero, para el periodo de 2005 es de aprobarse, por lo que sometemos a su consideración el dictamen con proyecto de decreto, solicitando su voto a favor del mismo

Gracias.

El Presidente:

En razón de que el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En razón de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Construcción del Honorable Ayuntamiento de Marquelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, aquellos diputados que deseen participar en la discusión, favor de hacerlo del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia, en términos del artículo 137. párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores de Construcción del municipio de Marquelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "I" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo de Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005.

La secretaria Adela Roman Ocampo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-
Presentes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 de la ley que rige a este Poder Legislativo y por acuerdo de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, muy atentamente solicito a ustedes dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba las tablas de valores unitarios de terreno y construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y sea considerado para su discusión y aprobación en el Orden del Día de la sesión del día 16 de diciembre del año en curso del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a este documento.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Hacienda.
Diputado Gustavo Miranda González.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Gloria María Sierra López:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi carácter de vocal de la Comisión Ordinaria de Hacienda y en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de esta Comisión, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen y proyecto de decreto parlamentario por el que esta Soberanía aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que en uso de sus facultades, el ciudadano presidente constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, turnó a esta Soberanía popular la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en dicho municipio.

Que la propuesta de referencia es de aprobarse por esta Soberanía, en función de la necesidad que tiene el municipio de Acapulco de contar con valores de suelo y construcción actualizados,

puesto que las tablas que sustentan su proceso de evaluación datan de 1991.

Que se observa en el contenido de la propuesta valores de suelo y construcción actualizados, los cuales deberán servir para determinar el valor de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio.

Que en este sentido, la propuesta se presenta en cumplimiento a un mandato constitucional y con su aprobación se le otorga mayor seguridad jurídica a los contribuyentes para conocer los valores unitarios en que se sustenta la autoridad para la determinación de la base gravable de sus predios.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda dictaminan la procedencia del presente decreto parlamentario, razón por la cual solicitamos a esta Plenaria su voto favorable a dicha propuesta.

Por su atención, gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete

para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2005, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "m" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados que integran la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Vengo en mi calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Políticos a poner a su digna consideración un punto de acuerdo que lo considero de vital importancia para la vida política y social de Guerrero.

Antes de leerlo quiero expresar de manera pública un reconocimiento al esfuerzo, a la dedicación de los compañeros coordinadores de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, al diputado David Jiménez Rumbo, al diputado Juan José Castro Justo, por la voluntad y la extraordinaria disposición de concurrir para establecer acuerdos que permitieran encontrarle una salida a este asunto que estaba pendiente ya desde hace varios meses.

Igualmente hacer un reconocimiento público a todos los compañeros que integran la Comisión de Gobierno, quienes tuvieron una extraordinaria voluntad y disposición para generar las condiciones de este acuerdo.

Igualmente a los compañeros de la Comisión de Asuntos y Gobernación y a varios diputados nuestro reconocimiento, al diputado Fidel Luis Solano, señor diputado Fidel Luis Solano, nuestro reconocimiento a la disposición que usted puso, al señor diputado Carlos Sánchez Barrios también que tuvo la gran voluntad para que pudiésemos llegar felizmente a estos acuerdos a los que nos permitimos poner a su digna consideración.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Políticos y Gobernación, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, para que sea resuelta como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, y

CONSIDERANDO

Que de las obligaciones del Poder Legislativo, la de procurar y privilegiar la concertación entre las diferentes expresiones políticas; así como buscar siempre los mejores caminos que permitan la gobernabilidad y la armonía entre los habitantes de los municipios que integran la Entidad y con mayor razón, en aquéllos que son de nueva creación, es sin duda alguna de carácter preferente.

Que mediante decretos números 570 y 588, aprobados por la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2002, este Honorable Congreso del Estado, respectivamente creó los municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande.

Que en sesión de la misma fecha fue aprobado el decreto número 591, mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el que se integran ambos municipios al estado de

Guerrero. Decreto que una vez realizado el trámite legislativo que marca el artículo 125 de la misma Constitución Política local, fue validado por acuerdo en sesión de fecha 10 de junio de 2003.

Que por acuerdo parlamentario aprobado en sesión de fecha 23 de julio de 2003, se comunicó a la Secretaría de Finanzas y Administración para cuestiones legales, contables y financieras que el procedimiento legislativo se encontraba en la etapa del análisis de la integración y designación de los Ayuntamientos Instituyentes, razón por la cual se creyó conveniente que los recursos continuaran bajo la administración de los municipios de origen, es decir, de los Ayuntamientos de Chilapa de Álvarez y de Metlatónoc, en el entendido que serían los responsables de prestar los servicios con prontitud y eficacia y otorgar los diversos beneficios de programas gubernamentales a las comunidades que conforman a los nuevos municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande, respectivamente, hasta en tanto se designen los Ayuntamientos Instituyentes.

Que a raíz de la entrada en vigor de la reforma constitucional, el Ejecutivo estatal ha considerado los montos de inversión asignados a dichos municipios de nueva creación, los cuales han sido ejercidos por los Ayuntamientos de origen, es decir, el de Chilapa de Álvarez y el de Metlatónoc, con la finalidad de evitar que las comunidades que integran los nuevos municipios, se queden sin servicios, en tanto estén sin órgano de gobierno.

Que conforme a sus facultades legales, este Congreso del Estado por conducto de las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Políticos y Gobernación, ha estado en contacto permanente con los integrantes de los comités de gestión y con los grupos políticos con mayor ascendencia en las jurisdicciones de los nuevos municipios, para enriquecer la visión política de los diputados y poder determinar el mejor y más adecuado procedimiento de selección de los ciudadanos que integrarán los Ayuntamientos Instituyentes.

Que con fechas 8 y 14 de diciembre de 2004, previa convocatoria, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se reunió con los actores con mayor representatividad, tanto de gestión como políticos de los municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande, arribando a los compromisos y acuerdos siguientes:

1. “Que el ciudadano propuesto por el partido político o coalición que obtengan la mayoría de votos en la elección constitucional de gobernador del estado de Guerrero que se efectuará el domingo 6 de febrero del año 2005, de acuerdo al cómputo oficial municipal del Consejo Estatal Electoral, será la persona que presida el Ayuntamiento Instituyente.

2. Que el ciudadano propuesto por el partido político o coalición que obtenga el segundo lugar en la votación de la elección constitucional de gobernador del estado de Guerrero, que se efectuará el domingo 6 de febrero del año 2005, de acuerdo al cómputo oficial del Consejo Estatal Electoral, será la persona que ocupe la sindicatura municipal.

3. Que la integración del resto de los puestos del Cabildo municipal, serán ocupados en forma alternada, iniciando las asignaciones con el partido triunfador en la elección antes precisada.

4. Los cargos de la administración municipal de primer y segundo nivel, se deberán asignar de manera equitativa entre ciudadanos propuestos por ambos partidos y en la medida de lo posible, respetando el perfil que se requiera para el puesto correspondiente.

5. El Ayuntamiento Instituyente, procurará que el programa de inversión asignado a nivel comunidad, sea representativo de las prioridades y urgencias planteadas por los ciudadanos, para dar certidumbre a todos y que permita gobernabilidad y armonía”.

Que ante los acuerdos y compromisos tomados, se hace necesario establecer el procedimiento que la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación deberá atender para dictaminar sobre la designación de los Ayuntamientos Instituyentes de los municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande.

Por los razonamientos expuestos, los diputados integrantes de las Comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación y de Gobierno, ponemos a consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus atribuciones legales y con la finalidad de preservar y mantener la paz social en los municipios que integran el estado y en particular en los de nueva creación, a los cuales no se les ha podido designar su órgano de gobierno, acuerda retomar los compromisos suscritos por los grupos que integran los comités de gestión ciudadana de los municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación en la reunión de trabajo celebrada el 14 de diciembre de 2004.

Segundo.- El Congreso del Estado de Guerrero designará como presidentes de los Honorables Ayuntamientos Instituyentes de los municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande a la persona propuesta por el partido político o coalición que en la elección para gobernador del estado de Guerrero, haya ganado en las secciones comprendidas dentro de la jurisdicción territorial correspondiente a cada municipio; y como síndico procurador a la persona propuesta para ello por el partido político o coalición que en los mismos términos quede en segundo lugar en la misma elección constitucional.

Tercero.- Tratándose de la designación de los regidores, se realizará en forma alternada, iniciando con la propuesta del partido político o coalición que haya ganado en el municipio, hasta conformar al Ayuntamiento con la cantidad de miembros que dispone el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación atenderá en la emisión de los dictámenes correspondientes, a los resultados oficiales que para tal efecto emita y haga llegar a este Congreso del Estado, el Consejo Estatal Electoral.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Artículo Tercero.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto, comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Consejo Estatal Electoral.

Artículo Cuarto.- En su oportunidad comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de carácter financiero y presupuestal con relación a los nuevos municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande.

Toda vez que la presente propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 16 de 2004.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.-
Ciudadano David Jiménez Rumbo, Secretario.-
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-
Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.-
Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.-
Ciudadano Marco Antonio De la Mora Torreblanca, Vocal.

Quiero solamente decirlo al final compañeros de que este documento tuvo el procedimiento responsable de haber sido consultado por las dirigencias estatales de los partidos políticos en su momento y en el caso particular del municipio de José Joaquín de Herrera, independientemente de la participación que tuvo la dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, estuvieron presentes también, dada la presencia política, los compañeros del Partido del Trabajo.

Agradecemos también a nuestro amigo el diputado Fredy García Guevara toda su disposición y apoyo para lograr sacar estos

acuerdos que consideramos van a dar certeza a la posibilidad de que en término breve estos nuevos municipios tengan su órgano de gobierno.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como un asunto de urgente y obvia resolución, se somete ahora a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario mediante la cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda retomar los compromisos suscritos por los grupos que integran los comités de gestión ciudadana de los municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación en la reunión celebrada el 14 de diciembre de 2004; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “n” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado René Lobato Ramírez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de este Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados René Lobato Ramírez, Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Rómulo Reza Hurtado y Gustavo Miranda González, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo, 155 primer párrafo, 156 segundo párrafo, y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía para que sea resuelta como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, y

CONSIDERANDO

Que la seguridad pública es una de las principales responsabilidades que tiene el Estado frente a los gobernados, por ser una de las razones esenciales que le han dado su origen y justificación, dado que se trata de satisfacer la imperante necesidad de proteger la vida, los bienes y posesiones, derechos cruciales y violarlos, es rebajar un estándar de moralidad. Estándar que permite distinguir entre el estado de barbarie política y un Estado de modernidad libre y digno.

Que es innegable que la falta de seguridad pública, se ha convertido en uno de los principales problemas que enfrentan los gobiernos ante una sociedad en crecimiento y demandante de servicios y que es imprescindible implementar acciones eficaces que permitan tener bajo control esta problemática, pues a mayor intervención oportuna del Estado, existirán mejores posibilidades de éxito, ya que, la amenaza a la

seguridad humana se intensifica hasta el límite, cuando ignoramos los abusos a los derechos humanos.

Que en lo concerniente a nuestro Estado, la inseguridad se ha convertido hoy en día, en una de las mayores problemáticas debido al incremento de los índices delictivos en la comisión de homicidios, secuestros, violaciones, robos a casa habitación, el robo de vehículos, asaltos y la proliferación de armas de fuego.

Que en el último informe del secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, se manifestó que a cinco años de gobierno de la actual administración se han superado las metas en materia de seguridad pública, rebasándose incluso las expectativas formuladas al inicio de la administración gracias a la puesta en marcha de programas y acciones. Sin embargo, no refiere cuáles programas y acciones son, lo que crea inquietud en la sociedad, al ver que, día a día se incrementa la delincuencia y pierden presencia las autoridades encargadas por ley, de prevenirla, protegernos y darnos seguridad.

Que se hace necesario conocer de fuentes fidedignas la situación prevaleciente respecto a la seguridad pública, así como el tratamiento que se ha dado a los distintos ilícitos que han impactado a la opinión pública durante los últimos días, ya que se presentan pocos avances y sí en cambio, nuevos retos.

Que es importante diseñar, o en su caso aplicar, si es que existe, una estrategia inmediata que nos permita abatir la ola delictiva, a fin de dar respuesta al justificado reclamo de la sociedad que nos está demandando acciones eficaces en materia de seguridad. Lo anterior, también para dar congruencia y utilidad a las reformas en materia de seguridad pública que oportunamente presentaron los gobiernos federal y estatal para enfrentar este flagelo, y con el propósito de contar con suficientes elementos que nos permitan, en un marco de respeto institucional, proponer soluciones.

Que los guerrerenses consideramos que la magnitud de los hechos requiere de una respuesta pronta, expedita y realista por parte de los órganos gubernamentales, donde la voluntad y la coordinación de esfuerzos deben prevalecer sobre la injusticia, por ello se hace necesario, de manera urgente, la comparecencia del secretario

de Seguridad Pública y Protección Ciudadana ante la Comisión ordinaria de Seguridad Pública.

Que con base a los razonamientos antes expresados, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda solicitar al gobernador del Estado, su anuencia para que el licenciado Arturo Lima Gómez, secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública, el miércoles 12 de enero de 2005, en punto de las 10:00 horas, en la sala legislativa "José Francisco Ruiz Massieu".

Segundo.- Las normas a las que se sujetará la comparecencia, serán conforme a las siguientes reglas:

1ª Harán uso de la palabra el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para dar lectura a su informe por un tiempo máximo de 30 minutos.

2ª Se pasará a una ronda de preguntas y respuestas, en la que los ciudadanos diputados formularán sus planteamientos, disponiendo para tal efecto de un tiempo de cinco minutos; el servidor público dará respuesta a las preguntas formuladas, contando con el tiempo que sea necesario para responder.

3ª Los diputados tendrán derecho a réplica, por un tiempo de tres minutos y el servidor público deberá dar respuesta a la misma, de igual forma contará con el tiempo necesario para responder.

4ª Concluida la ronda de preguntas y respuestas de los diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Seguridad Pública, de ser el caso, se concederá el uso de la palabra a aquellos diputados que no forman parte de dichas comisiones pero que registraron su participación previamente ante el Oficial Mayor del Congreso del Estado, en el orden de prelación que lo hayan realizado, con los mismos términos y tiempos establecidos para los diputados de las comisiones citadas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la Comisión de Gobierno para los efectos de lo dispuesto en el artículo 51 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al gobernador del estado de Guerrero para su conocimiento y efectos conducentes.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

En razón que la presente propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 16 de 2004.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Diputado René Lobato Ramírez, Presidente.-
Diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, Secretario.-
Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Vocal.-
Diputado Rómulo Reza Hurtado, Vocal.-
Diputado Gustavo Miranda González, Vocal.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como un asunto de urgente y obvia resolución, se somete ahora a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario mediante la cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda solicitar al gobernador del Estado, su anuencia para que el licenciado Arturo Lima Gómez, secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana comparezca ante las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Derechos Humanos, de Justicia y de Protección Civil, el día miércoles 12 de enero, a las diez horas, en la sala legislativa "José Francisco Ruiz Massieu"; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:05 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día,

no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 5 minutos del día jueves 16 de diciembre de 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día martes 4 de enero de 2005, a las 11:00 horas.

Feliz navidad y próspero año 2005.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Encargado del Diario de los Debates
Arturo Ramos Jimón